Tauramena, 25 de junio de 2025

Señores
Municipio de Tauramena, Casanare
Dir, Calle 5 No.14 - 34.
Ciudad

REFERENCIA: Solicitud para limitar a Mipyme en el Departamento de Casanare, el proceso de Mínima Cuantía No. MCMT-SI-005-2025

Objeto: "ESTUDIO GEOELÉCTRICO Y GESTIÓN DE CONCESIÓN HÍDRICA PARA LA EXPLORACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA COMO FUENTE ALTERNA, EN LOS PREDIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL MACROACUEDUCTO CASICAL, VEREDA EL OSO, MUNICIPIO DE TAURAMENA".

LINA PAOLA BARRERA GARCIA, identificada como aparece al pie de mi firma, *obrando en mi calidad de representante legal de* ***CONSULTEC DEL LLANO SAS***; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifico los artículos **2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4** del Decreto 1082 de 2015, solicitamos que el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MCMT-SI-005-2025 se limite territorialmente a Mipyme con domicilio en el Departamento de Casanare, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

Nombre	CONSULTEC DEL LLANO SAS
NIT.	900904305-6
Representante Legal	LINA PAOLA BARRERA GARCIA
Fecha de Constitución	30 de octubre de 2015
Domicilio de la MIPYME	Yopal (Casanare)

Nombre: LINA PAOLA BARRERA GARCIA

Firma LINA PAOLA BARRERA G.
C.C. No. 33.480.672

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 07:52:31
Recibo No. S000969492, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qBBnjYTh61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.
Nit : 900904305-6
Domicilio: Pore, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 118173
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 9 23 - Brr la esperanza
Municipio : Pore, Casanare
Correo electrónico : consultecdelllano.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102965254
Teléfono comercial 2 : 3105746129
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 29 17-59 CASA H 18
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : consultecdelllano.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de octubre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2015, con el No. 26802 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTEC DEL LLANO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2023, con el No. 47332 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A PORE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios y actividades especializadas de la administración empresarial; actividades de consultoría, suministros, servicios inmobiliarios de gestión, arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. Y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Para la construcción y obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías preparación de terreno transporte de carga y suministros de materiales la sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la prestación del servicio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente este facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) vela r por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que este desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 06 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 49152 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 07:52:31
Recibo No. S000969492, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qBBnjYTh61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA PAOLA BARRERA GARCIA	C.C. No. 33.480.672

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4774 G4645

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $301.425.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 07:52:31
Recibo No. S000969492, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qBBnjYTh61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
33480672
BARRERA GARCIA
APELLIDOS
LINA PAOLA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
02-MAR-1985
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
14-MAR-2003 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-4800100-70115562-F-0033480672-20030611
04102 03162A 01 138089184